



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 147 -2016-AMPN

Nasca, 12 ABR. 2016

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria del día 24 de Enero del 2016, otorgar el Reconocimiento y felicitación a las empresa MINEX y LAYTARUMA S.A. por su valioso colaboración, con motivo del 75° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo IV del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad provincial de Nasca, considera pertinente expresar y otorgar un reconocimiento a personalidades, por su sensibilidad social y solidaridad en el desarrollo de la Provincia de Nasca;

Que, contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, lo normado en la Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades; y, estando a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 6), del mismo cuerpo legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECOGIMIENTO Y FELICITACION, al Sr. JUAN ARIAS ROBLES – GERENTE DE MINEX, por su valiosa colaboración, en el desarrollo de las actividades con motivo del 75° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

